



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 04/11/2019	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 40

UNITAT 02201 - BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACION	
EXPEDIENT E-02201-2018-000353-00	PROPOSTA NÚM. 6
ASSUMPTE SERVICI DE BENESTAR SOCIAL I INTEGRACIÓ. Proposa aprovar la pròrroga del conveni de col·laboració amb la congregació de las 'Hermanitas de los Ancianos Desamparados'.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00040
-------------------------	---------------------------

"Vista la documentación que obra en el expediente 02201/2019/353, constan los siguientes:

HECHOS

PRIMERO. En virtud de la cláusula octava del convenio con la congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, CIF R4600453G, para colaborar en la labor social de atender a las personas mayores que reúnen especiales circunstancias de soledad y/o pobreza encontrándose en situación de exclusión social, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha de 28 de diciembre de 2018 y suscrito el mismo día, prevé la posibilidad de aprobar una única prórroga por el período de un año, es decir del 28 de diciembre de 2019 al 27 de diciembre de 2020.

Por parte de esta congregación en instancia presentada en fecha de 22 de mayo de 2019, nº. 00113 2019 15056 solicita la prórroga, desde la Sección de Programas Generales, en fecha de 17 de julio de 2019 emite informe en el que se justifica la necesidad y oportunidad de proceder a la prórroga del convenio y la entidad aporta los certificados de estar al corriente de los pagos de la AEAT y de la Seguridad Social, además de la declaración responsable en la que manifiesta que reúne los requisitos del artículo 13.2 y 13.3 de la Ley General de Subvenciones para ser beneficiario de una subvención y, por último, informe del Servicio de Gestión, Emisiones y Recaudación en el que se justifica que no tiene deudas pendientes con el Ayuntamiento de València.

SEGUNDO. En relación a la subvención abonada en la primera anualidad del convenio contabilizada en la propuesta de gasto 2018/5591 e ítem de gasto 2018/174090, la entidad ha aportado la documentación justificativa que se ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención Municipal.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	04/11/2019	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



El Servicio de Bienestar Social e Integración no tiene constancia de que la congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados sea deudora por resolución de procedencia de reintegro.

A los anteriores hechos resulta de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en cuanto a la regulación básica de los convenios.

SEGUNDO. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la Ordenanza Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos.

TECERO. El convenio de colaboración con la congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha de 28 de diciembre de 2018 y suscrito el mismo día.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la prórroga anual, del 28 de diciembre de 2019 al 27 de diciembre de 2020, del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de València y la congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados para colaborar en la labor social de atender a las personas mayores que reúnen especiales circunstancias de soledad y/o pobreza encontrándose en situación de exclusión social, suscrito el 28 de diciembre de 2018.

Segundo. Autorizar, disponer y reconocer la obligación del importe de la subvención que asciende a 60.000 €, en pago único anticipado. El citado gasto será con cargo a la aplicación presupuestaria KC15 23100 48920 a favor de la congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados (CIF R4600453G), propuesta de gasto 2019/5069, ítem de gasto 2019/154080, DO 2019/18888 y RDO 2019/5493."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	04/11/2019	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044